



UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2021-71-1-0000656

Resolución: N° 190/2021

Acta: N° 52/2021

Montevideo, 21 de Octubre de 2021

VISTO: La renuncia presentada por el funcionario de esta Unidad Reguladora, señor Carlos Alberto Bociello Mondragón, C.I. 1.312.145-1, titular del cargo presupuestado de Administrativo I, Escalafón C, Grado 10, Serie Administrativo.

RESULTANDO: Que el citado funcionario solicita se acepte su renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO: Que no existe impedimento para la aceptación de la renuncia presentada.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley N° 18.395 de 24 de octubre de 2008, los artículos 81, 83 y 84 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1. Aceptar la renuncia presentada por el funcionario de esta Unidad Reguladora, señor Carlos Alberto Bociello Mondragón, C.I. 1.312.145-1, titular del cargo presupuestado de Administrativo I, Escalafón C, Grado 10, Serie Administrativo, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de noviembre de 2021.



2. Notifíquese al interesado.

3. A sus efectos pase por su orden a Secretaría General y a Gestión de Personal.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dra. Marta Posada, por Secretaría General